

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES UNIDAD DE PAVIMENTACION

ING. DOM Y FECHA	02484/17 DEL 13.09.2017
PERMISO DE O.V.P.	Nº 116
FECHA DE EMISIÓN	1 0 ABR. 2018

## PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito — Capitulo N°5 — Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Nombre: COPERGO - CONSTRUCTORA PEREZ Y	GOMEZ LTDA Rut:	
Dirección: PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA N	1° 3348 Fono: 22-4064900	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permise	2.4 (** CANADA C	
Ubicación:		
Calle: RECOLETA – MARIA GRAHAM	Nº:	
Entre Calle:	t ====================================	
Fecha Inicio: 12.09.2017	Fecha Término: 16.09.2017	
Días de Ocupación: 5- Días		
Los trabajos a efectuar:		
CAMBIO DE GRIFO FAX 94		
Calzada		
Acera X	3 M <sup>2</sup>	
Veredón		
Otros (Acopio)		
	Total: 3 M <sup>2</sup> ,-	
Valor Derechos ocupación		
Superficie: 3 M <sup>2</sup>	Por: 5Días	
Monto Derechos: \$ 90.897	Orden de Ingreso: N°28.872.347 del 29.12 .2017	
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lu pertinente de la autoridad o de sus representantes.	gar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento	

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

APS/JNC/DRA/dra.-09.04.18.-

DISTRIBUCIÓN: - Interesado

- Unidad de Pavimentación

- Transparencia

- Archivo Vía Pública

ID.: 13\$1097

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES